

(Septiembre 12)

121

Por el cual se concede una licencia al Contralor Mpal.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- A partir de la fecha del presente Decreto y por el término de tres días, concédese licencia al señor HENRI GONZALEZ TELLEZ, para separarse del cargo de Contralor Municipal, y durante su ausencia encárgase para los asuntos urgentes a su Secretario.

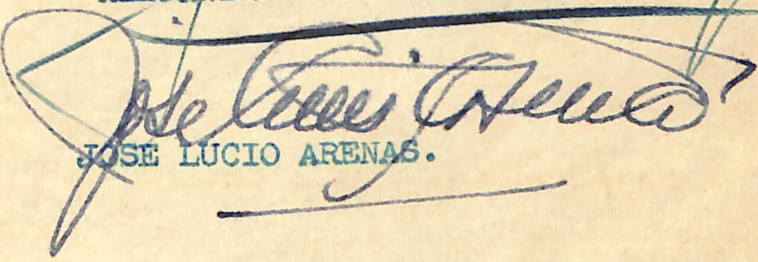
COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.

